

## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

### N.° 226 - 2011/SUNAT

# DEJA SIN EFECTO Y ENCARGA FUNCIONES DE GERENTE PROCESALY ADMINISTRATIVO DE LA INTENDENCIA NACIONAL JURÍDICA

Lima, 16 SET, 2011

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3° de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6° de la indicada Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 005-2010/SUNAT, se encargó la señora Carmen Violeta Amésquita Yumovich el cargo de Gerente Procesal y Administrativo de la Intendencia Nacional Jurídica;

Que se ha considerado pertinente dejar sin efecto el encargo efectuado a la referida trabajadora en el cargo antes mencionado y, en consecuencia, encargar a la persona que asumirá las funciones del referido cargo, el cual es considerado de ciendenta continuada en la Institución de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 055-MACIONAL 2013/SUNAT, que aprobó la actualización del Cuadro para Asignación de Personal - CAP

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por el Decreto Supremo Nº 115-2002-PCM;

### SE RESUELVE:

INTENDENTE

NACIONAL

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 19 de septiembre de 2011, el encargo de la señora Carmen Violeta Amésquita Yumovich en el cargo de Gerente Procesal y Administrativo de la Intendencia Nacional Jurídica, dándosele las gracias por su desempeño en la labor encomendada.

NTENDENTE NACIONAL (9)

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 19 de septiembre de 2011, al señor Carlo Erich abos Villa en el cargo de Gerente Procesal y Administrativo de la Intendencia Nacional Jurídica.

HICIONAL WITE NO ENTEROPENTE PAR POLICIONAL MICHOLOGO EN POLICIO EN POLICIO EN POLICIO PAR POLICIO PAR

Registrese, comuniquese y publiquese.

TANIA QUISTE MANSILLA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA